Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Ordinario Martes 11 de Henero de 1695

En la Mar Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte della los Muy Ill.es Sres. Murcia se juntaron a hacer Cavildo hordinario como lo acostumbran, Martes onze de Henero mill seis.s noventa y cinco, es a saver Dn. Antonio de Funes Carvajal y Mena Corregidor y Justicia mayor, Dn. Felix Andres Ximenez de Cisneros, Dn. Fran.co Ceferino de Villar Abogado de los Consejos Dn. Luis Salad y Sandoval, Dn. Juan Lucas Gil, Dn. Fran.co Zarandona, Dn. Alonso Perez Monte, Dn. Pedro Falcon Marin, Dn. Fran.co Molina y Almela Cavallero de la Orden de Santiago, Dn. Ger.mo Molina, Dn. Fran.co Espin, Dn. Fran.co Thomas Montijo, Dn. Antonio Grafion Arias y Monreal, Dn. Juan Lucas Marin, Dn. Juan de Cordova, Dn. Juan Bap.ta Ferro, y Dn. Pedro Fontes Carrillo Cavallero de la Orden de Alcantara Rex.es

Cartas.

Seyendo Dn. Salvador de Corcoles Villar y Pedro Alfonso Varon Jur.dos Anaiouse Cartas de Dn. Antonio Belnis del Castillo a cuyo cargo estan los negocios de la Ciudad en la Corte y de Dn. Juan de Alcantara abogado que a de [illegible] el de la aduana en que dan noticia de su determinacion de [illegible] remi[illegible] respecto de no haverse declarado por menor en ella los puntos deducidos por parte de esta Ciud. el dho abogado hace diferentes prevenciones [illegible] para la saca de la executoria como para la introduccion en esta Ciud. en virtud de ella de nuevos juicios con que se declaren dhos puntos [illegible] haviendolo oido, Acordo se responda a dhas cartas y cometio a los [illegible] Zarandona procurador general y Dn. Luis Salad Rex.es Pedro [illegible] Martin [illegible] Jurados lleven la de Dn. Juan de Alcantara [illegible] del Consejo [illegible] abogados, con quien confieran [illegible] y traigan razon [illegible] Ciud. [illegible] Dn. Antonio [illegible] del Castillo [illegible] dando noticia de los negocios que estan a su cargo y oida por la Ciudad Acordo se le responda [illegible]

Cartas.

Entraron los Sres. Dn. Miguel Salcedo Vez.o y Lucas Alonso Jurado